



INFORME CONFORME A LOS PLAZOS

ANTECEDENTES

Considerando la cronología de los hechos en cuanto a las preparación documental, a partir de la Declaración de emergencia por parte de la junta municipal, el informe de la Dirección de Obras y la solicitud por parte de la Dirección de administración y finanzas, teniendo en cuenta que desde el momento de la solicitud la unidad operativa de contrataciones ha tomado conocimiento, hay que reconocer que de por si estos trabajos previos han tomado un tiempo considerable por lo que implica el empeño en la preparación de los mismos, y si a esto se suma los plazos de un proceso convencional, la firma del respectivo contrato se tardaría aún más (doble de tiempo) de lo que se tarda en la burocracia documental, es por este motivo, que atendiendo a los antecedentes arrojados y los respaldos documentales se ha considerado oportuno la realización del proceso a través de esta modalidad, con la única finalidad de evitar tragedias posteriores.

MUNICIPALIDAD DE
ITAUGUA
Abg. Ana Canele
Directora
Dir. Operat. de Contrataciones

25 de junio de 2026